

RESOLUCIÓN Nº: 1986/16.-

Ramallo, 20 de octubre de 2016

VISTO:

El Campeonato Nacional de Atletismo U16 que se realizó los días 15 y 16 de octubre en la Ciudad de Neuquén; Y

CONSIDERANDO:

Que, el evento se realizó en la Pista Atlética de la Ciudad Deportiva de Neuquén, y fue sede por primera vez de un campeonato Nacional DE aTLETISMO en donde participaron atletas provenientes de todas las provincias, y en donde se realizaron todas las pruebas de calendario Olímpico de pista y campo;

Que, dicho campeonato fue organizado por la Federación Atlética Neuquina (FAN), la Subsecretaría de Deporte y Juventud y fiscalizado por la Confederación Argentina de Atletismo;

Que los Atletas del CEF N° 60 José Simó, Lisandro Portillo y Franco Giannini representaron a la Provincia de Buenos Aires en el Campeonato Nacional de Atletismo en Neuquén obteniendo resultados exitosos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitase al Atleta **LISANDRO PORTILLO** por haberse consagrado **CAMPEÓN NACIONAL** en Octatlón (pruebas combinadas de 80mts., salto en largo, lanzamiento de bala, salto en alto, 110 con vallas, garrocha, lanzamiento de jabalina y 600mts.-----

ARTÍCULO 2º) Destáquese que sus resultados le otorgaron la reincorporación a la etapa----- III del ENARD con proyecciones de integrar la selección Argentina de Atletismo en los JJOO de la Juventud de Buenos Aires 2018.-----

ARTÍCULO 3º) Remárquese que por sus resultado fue invitado al Encuentro Nacional de----- Pruebas Combinadas a realizarse en el mes de noviembre en el CARD cede de la IAAF en Santa Fe.-----

ARTÍCULO 4º) Felicitase a las Autoridades del **CEF N° 60** y al Profesor **Valerio Trolli** por----- la oportuna planificación, ejecución y control del "Proyecto para el fortalecimiento de las Historias Deportivas – recreativas promoviendo la formación de líderes positivos para la comunidad" que vienen desarrollando y permiten obtener resultados exitosos en la participación de sus alumnos en el Campeonato Nacional de Atletismo.-----

ARTÍCULO 5º) Envíase copia de la presente Resolución a las Autoridades, Profesor y----- Atletas destacados del CEF N° 60.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE